

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2022



Página 1 de 26

Diciembre 2022

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
12. Evaluación de Indicadores Generales.



1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 24 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en fecha 3 de marzo del año 2022, se instaló el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Presidente: Ing. Mauricio Vázquez González, Director General (Titular del Organismo).

Secretario Técnico: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vocales:

- Ing. Lucio Barrera Calva, Director de Infraestructura Carretera.
- C. José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Ing. Alejandro Tecpa Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca.
- C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán.
- M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo, Personal Operativo con categoría Analista B, de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec.

Que en observancia a los Lineamientos Generales, posterior a la instalación del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México y durante el ejercicio 2022, se presentaron cambios entre los miembros vocales del Comité, en los niveles jerárquicos Subdirector(a) y Director de Área debido a que dejaron de laborar en el Organismo, por lo que a diciembre de 2022, el Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros

Vocales:

- Ing. Elpidio Vásquez Vásquez, Director de Conservación de Caminos.
- Ing. Ileana Espinoza Villar, Subdirectora de Estudios y Proyectos
- Ing. Alejandro Tecpa Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca.
- C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán.
- M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo, Personal Operativo con categoría Analista B, de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec.



2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.
- Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2021.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Junta de Caminos del Estado de México.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de marzo del año 2022, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que están de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2022	Instalar el Comité de Ética.	03 de marzo de 2022	Una sesión de instalación.	Primera Sesión Ordinaria de 2022.
2	31 de marzo de 2022	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	03 de marzo de 2022	Una sesión ordinaria.	Primera Sesión Ordinaria de 2022.
3	29 de abril de 2022	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	05 de abril de 2022	Una campaña de difusión.	Oficio No. 220C0101010000/0250 /2022, difusión a través de trípticos e infografías.
4	06 de mayo de 2022	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	09 de marzo de 2022	Un Programa Anual de Trabajo.	Envío del PAT 2022 a la Unidad mediante Oficio No. 220C0101010000/0167 /2022
5	30 de junio de 2022	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	09 de junio de 2022	Una campaña de difusión.	Oficio No. 220C0101010000/0422 /2022, difusión a través de trípticos, carteles e infografías.
6	30 de junio de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Primer Semestre).	Del 13 de mayo al 21 de junio de 2022	Una capacitación.	Tres capacitaciones.
7	31 de julio de 2022	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	11 de julio de 2022	Una sesión ordinaria.	Segunda Sesión Ordinaria de 2022.
8	30 de septiembre de 2022	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Del 26 al 30 de septiembre de 2022	Un diagnóstico.	Un diagnóstico.
9	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	Del 11 de julio al 02 de agosto de 2022	Una capacitación.	Dos capacitaciones.
10	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	29 de agosto de 2022	Una capacitación.	Una capacitación.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta alcanzada
11	30 de noviembre de 2022	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Del 22 al 25 de noviembre de 2022	Una evaluación.	Una evaluación.
12	21 de diciembre de 2022	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).	12 de diciembre de 2022	Mínimo tres reconocimientos	Tres reconocimientos.
13	21 de diciembre de 2022	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	12 de diciembre de 2022	Una sesión ordinaria.	Tercera Sesión Ordinaria de 2022.
14	21 de diciembre de 2022	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	12 de diciembre de 2022	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuerdo de ratificación, del Código de Conducta y Reglas de Integridad, mediante Acuerdo: JC-ETICA/2022/03-004, de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.
15	21 de diciembre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Del 13 de septiembre al 11 de octubre de 2022	Una capacitación.	Dos capacitaciones.
16	21 de diciembre de 2022	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	12 de diciembre de 2022.	Informe Anual de Actividades.	Aprobación del Informe Anual de Actividades mediante acuerdo: JC-ETICA/2022/03-005, de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas).

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética ha dado cumplimiento al 100% a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
13/05/2022 "Ética pública y Prevención de conflicto de Intereses"	100
02/06/2022 "Código de Ética y Reglas de Integridad"	86
21/06/2022 "Código de Conducta y Cultura de la denuncia"	107
13/09/2022 "Prevención de conflicto de intereses"	96
11/10/2022 "Cultura de la legalidad"	98

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas fue de 487 servidores públicos, lo que representa el 62% respecto al personal que labora en el Organismo, de acuerdo a la plantilla de personal al 15 de noviembre de 2022.

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
29/08/2022 "Política Estatal Anticorrupción (PEA)"	89

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Se capacitó al 11.3% de las personas servidoras públicas, respecto al personal que labora en el Organismo, de acuerdo a la plantilla de personal al 15 de noviembre de 2022.



6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
11/07/2022 "No discriminación y Derechos humanos"	123
02/08/2022 "Derechos humanos y Liderazgo en el servicio público"	101

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

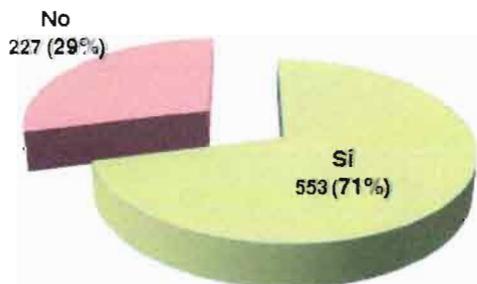
El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas y gestionadas por parte del Comité de Ética, fue de 224 servidores públicos, lo que representa el 28.6% respecto al personal que labora en el Organismo, de acuerdo a la plantilla de personal al 15 de noviembre de 2022.

7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

La evaluación para el diagnóstico se realizó del 26 al 30 de septiembre de 2022 a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE), la cual consistió en 4 preguntas de datos generales y 12 preguntas cerradas (4 de ellas compuestas) como se detalla a continuación:

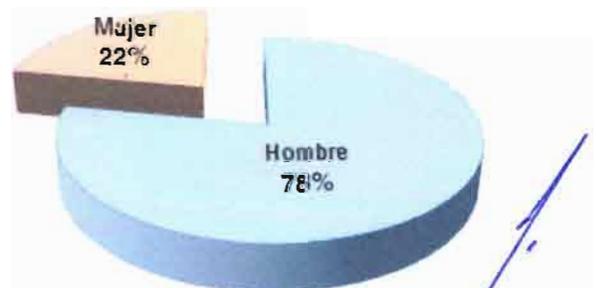
DATOS GENERALES

Realizaron la Evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad
(De un padrón de 788 servidores públicos)



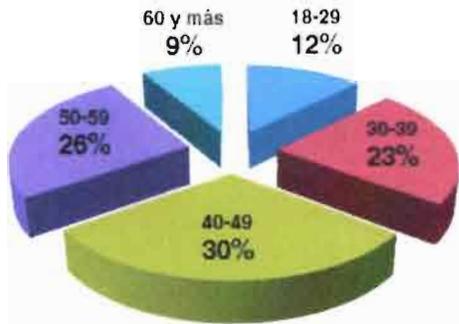
El 71% de las personas servidoras públicas registradas en plantilla de la JCEM realizaron la Evaluación diagnóstica del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Género



De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, 122 son mujeres y 430 son hombres, lo que representan el 22% y 78% respectivamente.

Edad



La edad de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, se observa que 2 de cada 3 tienen 40 años o más y solo 1 de cada 3 son menores de 39 años.

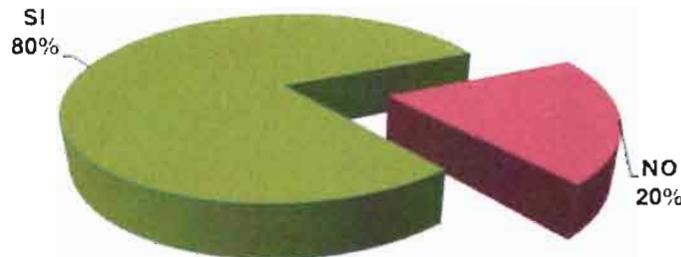
Nivel de los Servidores Públicos



El personal Operativo de la JCEM representa el 86.5% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación. Así mismo sólo un 30% de los participantes es personal sindicalizado.

Nota: El Nivel Enlace declarado por las y los servidores públicos, puede diferir del puesto nominal.

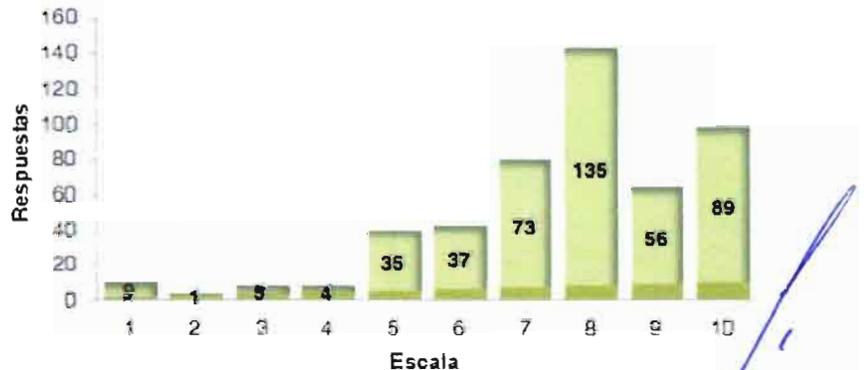
1.- ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 1a.



4 de cada 5 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

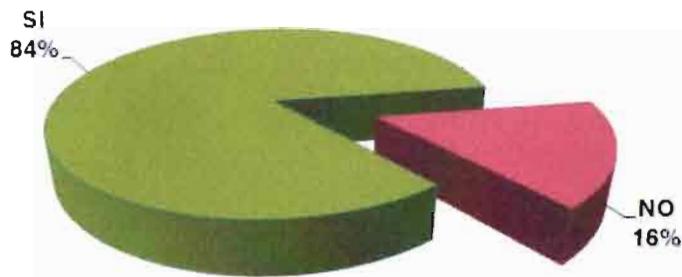
En escala de 1 al 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio de conocimiento del Código de Ética es de 8.

En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

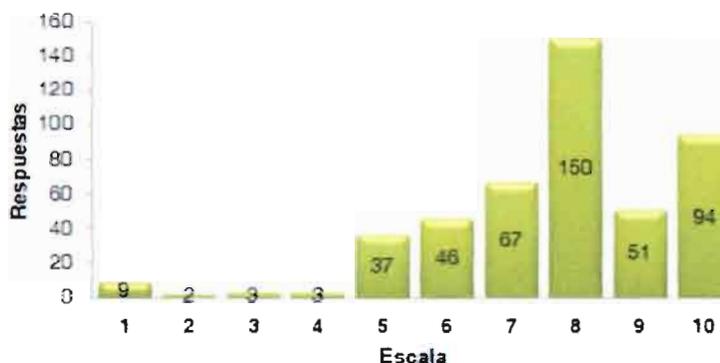
2.- ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar? En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a.



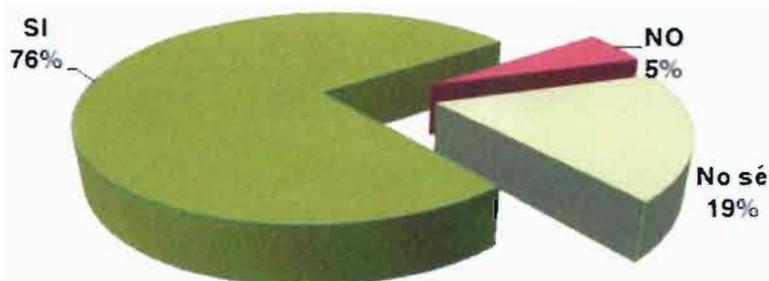
El 84% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran conocer el Código de Conducta del Organismo.

En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?

En escala de 1 al 10 donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio de conocimiento del Código de Conducta es del 8.4.



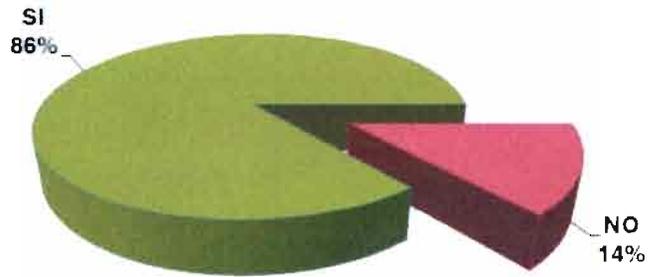
3.- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 76% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran conocer que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal del Organismo.

4.- ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a: Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar.

El 86% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran que sí se difunde el contenido del Código de Conducta.



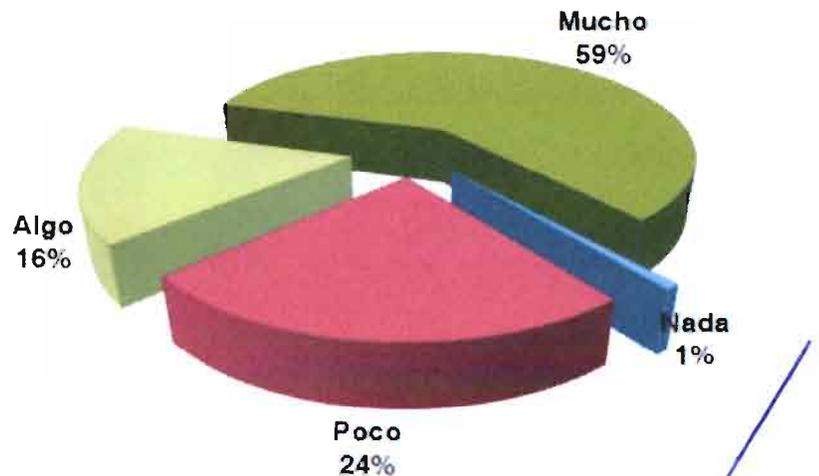
Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



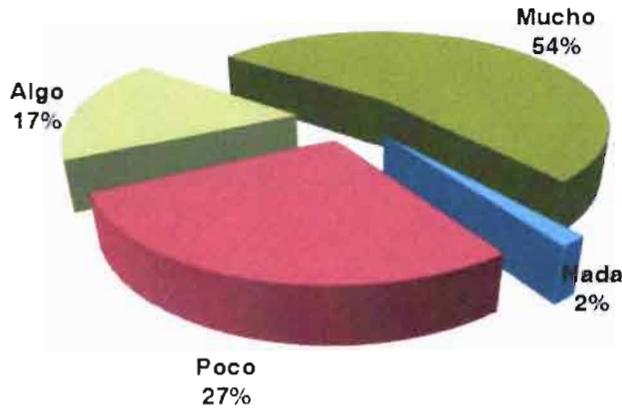
El 53% de las personas servidoras públicas declaran que el Tríptico es el medio de difusión del Código de Conducta. Dentro de "Otro" medio de difusión, se mencionan: Digital, Protectores de pantalla, salvapantallas, página de internet. El 14% dice no conocer un medio de difusión.

5.- Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad. ¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

De los principios contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, 1 de cada 4 personas servidoras públicas, declaran que se aplican poco o nada en su vida laboral diaria. El 59% declara que se aplican mucho en su vida laboral diaria.



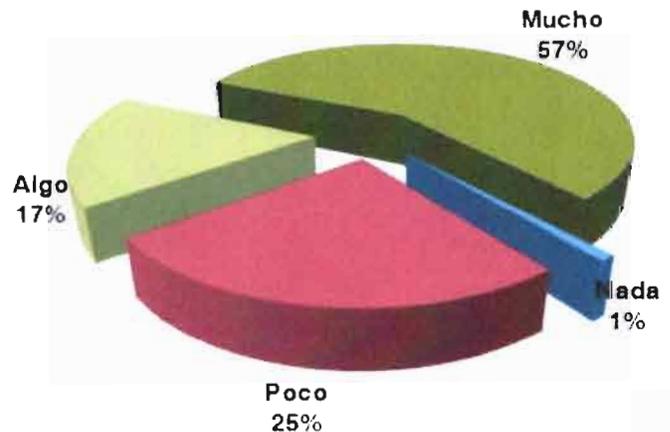
6.- Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar. ¿Qué tanto se aplican estos?



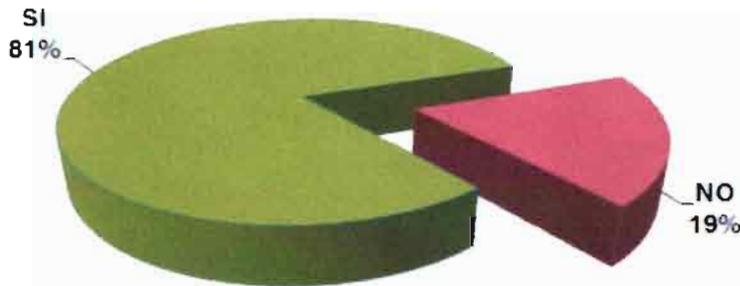
De los valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, el 54% de las personas servidoras públicas, declaran que se aplican mucho en su vida laboral diaria y un 29% declara que se aplican poco o nada en su vida laboral diaria.

7.- El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno. ¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?

De las reglas de integridad contenidas en el Código de Ética y Código de Conducta, el 57% de las personas servidoras públicas, declaran que se aplican mucho en su vida laboral diaria y un 26% declara que se aplican poco o nada en su vida laboral diaria.



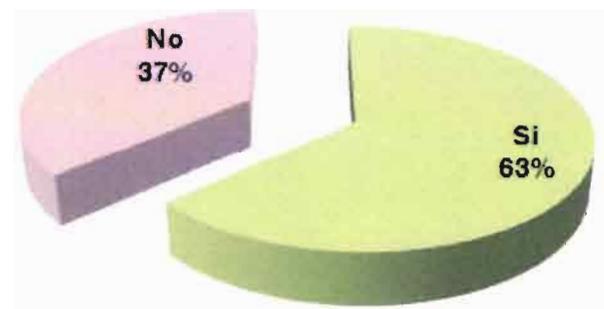
8.- ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e integridad?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 8a: ¿Has participado en alguna?.



El 81% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran que sí se capacita en materia de Ética e Integridad.

Del 81% de las personas servidoras públicas que declaran que sí se capacita en materia de Ética e Integridad, sólo el 63% ha participado en alguna.

¿Has participado en alguna?



9.- ¿Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado, ¿qué tan adecuado es el Código de Conducta?



En escala de 1 al 10 donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado, el promedio de valoración del Código de Conducta como adecuado es 8.1.

10.- Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:



Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, eligen como principios más importantes: la **Legalidad, Honestidad, Lealtad, Profesionalismo e Integridad.**

11.- Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, eligen como valores más importantes: el **Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No discriminación, Equidad de género y Entorno Cultural y Ecológico.**



12.- Ordene las siguientes reglas de integridad del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante:

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, eligen como Reglas de integridad más importantes: la **Actuación Pública; Información pública; Contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Programas gubernamentales así como Trámites y Servicios.**



Personas servidoras públicas que consideran que Regla de Integridad es más importante a la menos importante (máxima puntuación por valor)

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

La participación de las servidoras y servidores públicos de la Junta de Caminos, fue del 70.9% (553 participantes de un padrón de 780 servidoras y servidores públicos en el momento de la evaluación).

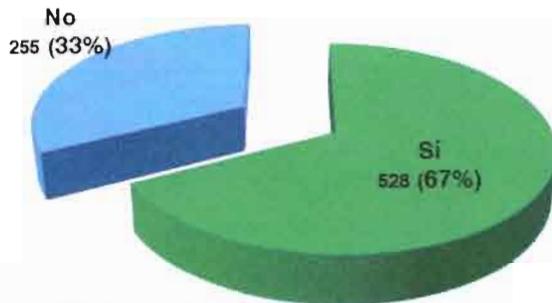
8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

La evaluación se realizó del 22 al 25 de noviembre de 2022 a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE), la cual consistió en 4 preguntas de datos generales y 12 preguntas cerradas (3 de ellas compuestas) como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES

Realizaron la "Evaluación al Comité de Ética"

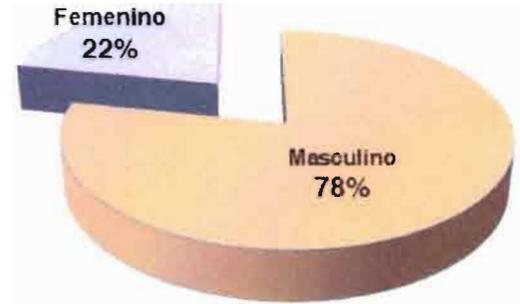
(De un padrón de 783 servidores públicos)



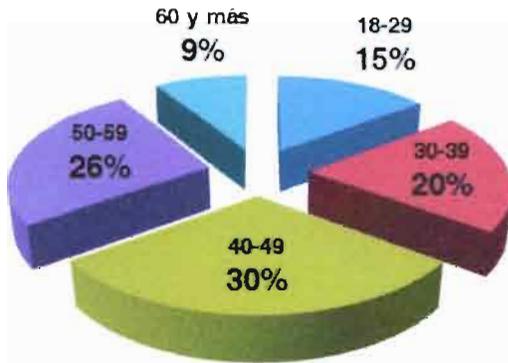
El 67% de las personas servidoras públicas registradas en plantilla de la JCEM realizaron la Evaluación al funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Género

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación al funcionamiento de los Comités de Ética, 115 son del género femenino y 413 son del género masculino, lo que representan el 22% y 78% respectivamente.



Edad



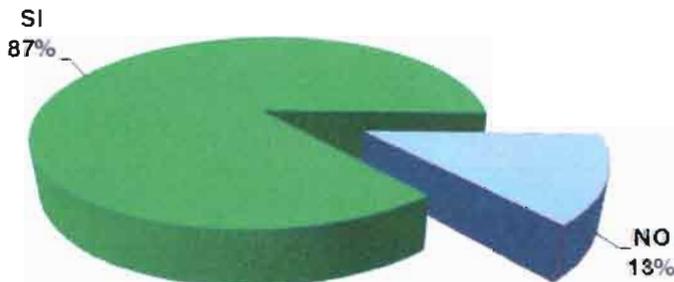
La edad de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación: 1 de cada 2 tiene entre 30 y 49 años de edad, y 1 de cada 3 tiene más de 50 años. Sólo el 15% tiene menos de 29 años.

Nivel de los Servidores Públicos



El personal Operativo de la JCEM representa el 90.1% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación. Así mismo sólo un 23.4% del total de los participantes, es personal sindicalizado.

1.- ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

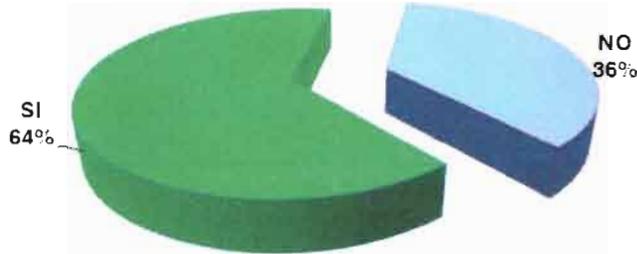


El 87% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran conocer la existencia de un Comité de Ética en la JCEM.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

2.- ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?



Sólo un 64% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, declaran que se les ha invitado a participar en alguna capacitación.

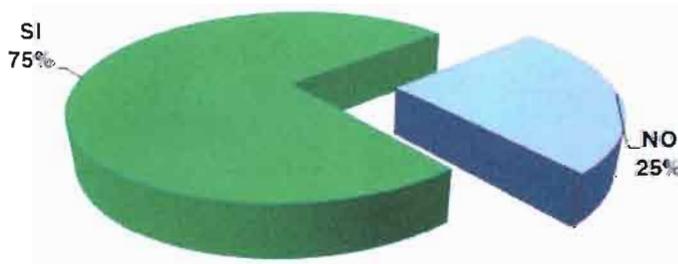
Toda vez que las convocatorias son entregadas a cada una de las Áreas que integran los niveles de la estructura organizacional de la JCEM, se detecta oportunidad de mejora a fin de que las áreas proporcionen mayor apoyo para dar cumplimiento a lo solicitado.

2a. ¿En cuántas has participado?

De total de personas servidoras que declaran que se les ha invitado a participar en capacitaciones, el 47% declara que ha participado en más de 2 capacitaciones, un 36% que ha participado entre 1 y 2 capacitaciones y un 17% no ha participado.



3.- ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?



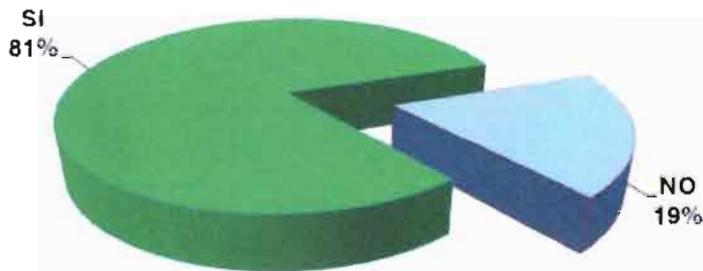
De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, 3 de cada 4 declara que también participaron en la Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

4.- ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

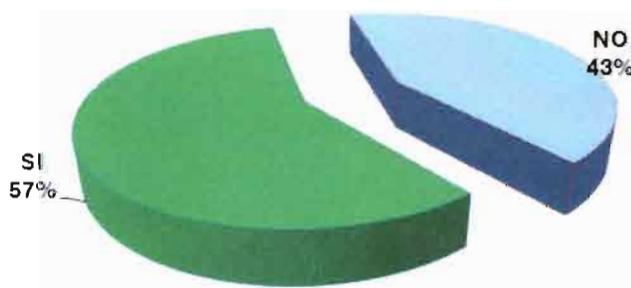


SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, 4 de cada 5 declaran conocer que los vocales del Comité de Ética se eligen mediante votación.

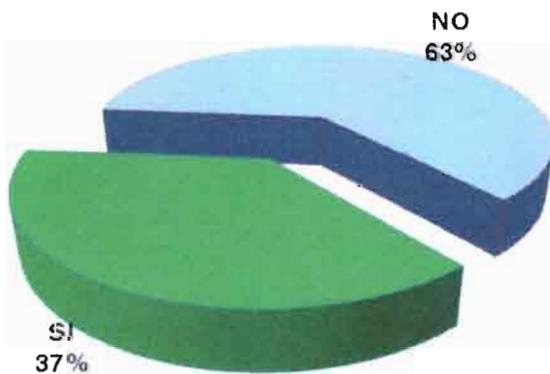


5.- ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Sólo un 57% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, declaran que han participado en la elección de los vocales del Comité. Toda vez que las convocatorias son entregadas a cada una de las Áreas que integran los niveles de la estructura organizacional de la JCEM, se detecta oportunidad de mejora a fin de que las áreas proporcionen mayor apoyo para dar cumplimiento a lo solicitado.

6.- ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

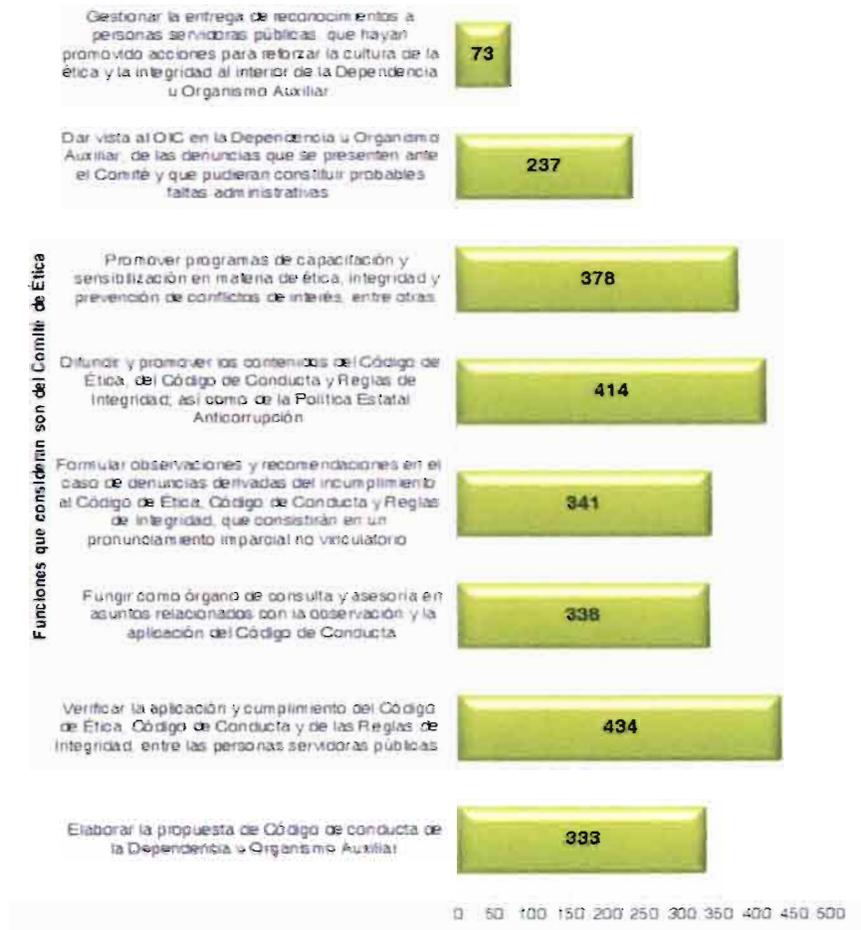


El 63% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, manifiestan no tener interés en formar parte del Comité de Ética; sólo un 37% manifiesta si tener interés en formar parte.

7.- De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética?.



El 82.2%, o lo que son 434 de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, reconocen como **función principal del Comité de Ética** la que consiste en "Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas", así como un 78.4% (414) reconoce como función del Comité la que consiste en "Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estadal



8.- ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante.



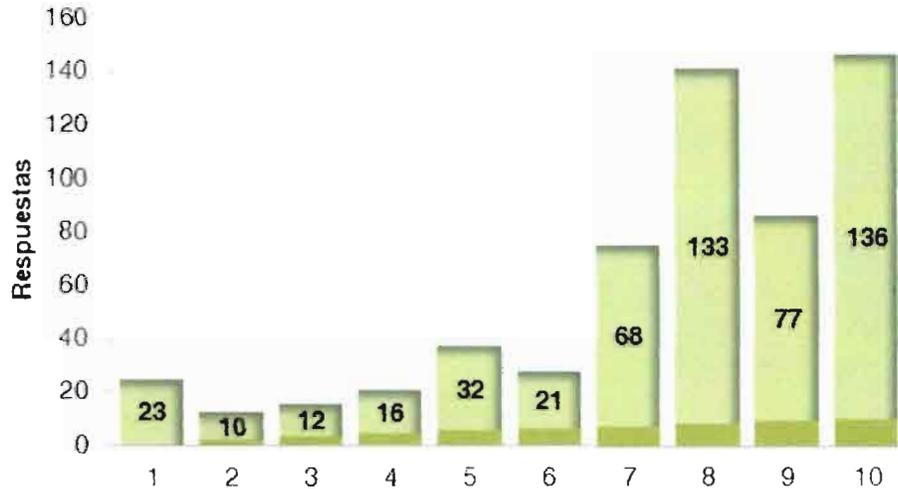
Las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, puntúan con un **valor promedio de 8.38**, en escala de 1 al 10, la importancia que ellos consideran tiene la labor que realizan los Comités de Ética.

9.- En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho.

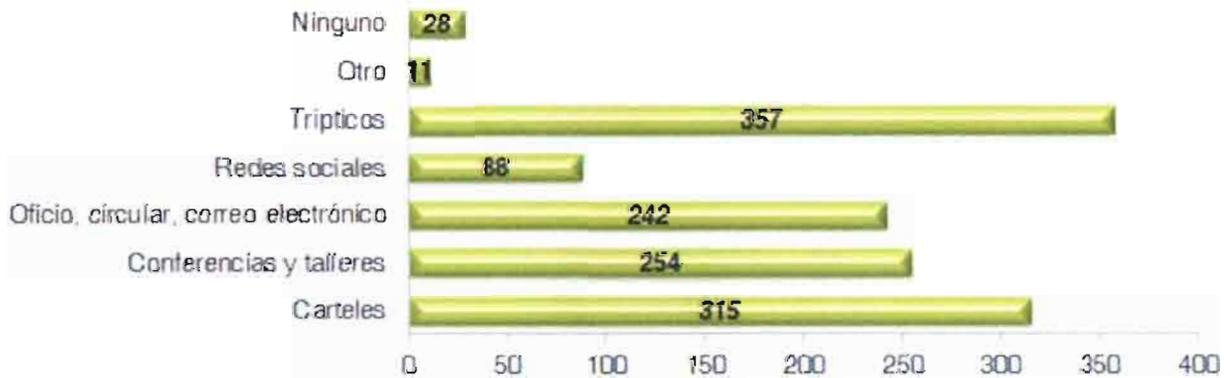
¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

1 es Totalmente Insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho

Las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, puntúan con un valor promedio de 7.6, en escala de 1 al 10, la satisfacción que manifiestan tener en la labor que realiza el Comité de Ética de la JCEM.



10.- Selecciona a través de qué medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar: Marca todas aquellas que consideres.



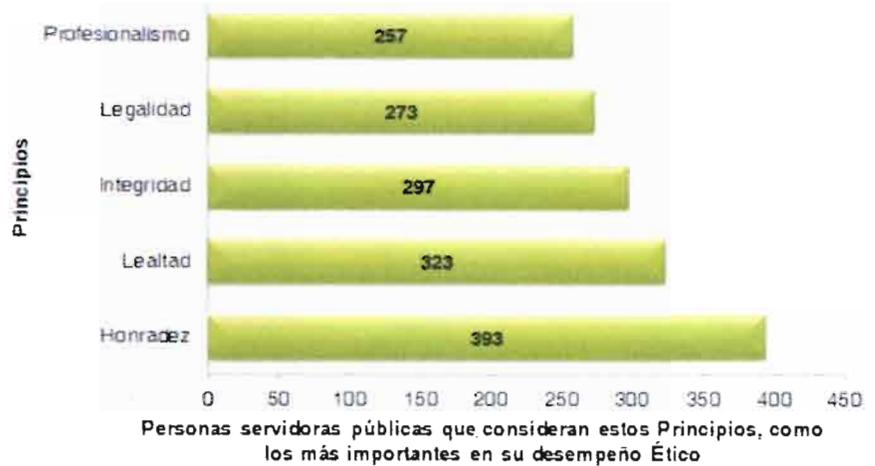
Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que el tríptico es el medio de difusión a través del cual el Comité de Ética difunde sus funciones, seguido de carteles, conferencias y talleres así como Oficios. También en "Otros" manifiestan como medio de difusión los protectores de pantalla.

11.- Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que la **Honradez, Lealtad, Integridad, Legalidad y Profesionalismo**, son los cinco principios que consideran más importantes para su desempeño ético.



11a. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

Principio más importante



Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que de los cinco principios que considera más importantes para su desempeño ético, la **Honradez es el principio más importante**, con un 34% de los votos.

12.- Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:

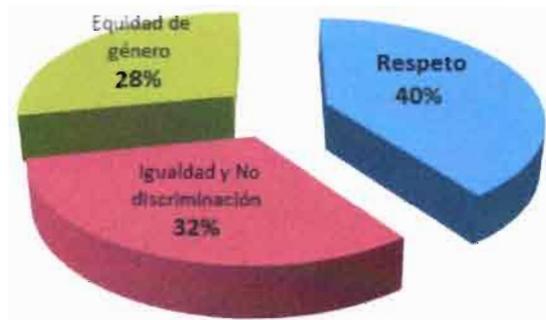


Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que el **Respeto, la Igualdad y No discriminación, así como la Equidad de género** son los tres valores que consideran más importantes para su desempeño ético.

12a. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

Valor más importante

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que de los tres valores que considera más importantes para su desempeño ético, el **Respeto es el valor más importante**, con un 40% de los votos.



Índice de personas servidoras públicas que realizaron la evaluación.

La participación de las servidoras y servidores públicos de la Junta de Caminos, fue del 67.4% (528 participantes de un padrón de 783 servidoras y servidores públicos en el momento de la evaluación).

9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	Ricardo Isaac Rubio Manzo	Residencia Regional Tecámac - Ecatepec	Delegado Administrativo
2	Miguel Torres Cruz	Residencia Regional Toluca	Delegado Administrativo
3	Jaime Huerta Parra	Residencia Regional Ixtapan de la Sal	Residente Regional

10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

De conformidad a lo establecido en el acuerdo JC-ETICA/2022/03-004, durante la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, el Comité en observancia a la normatividad aplicable, determinó la ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad.

11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
1	28/01/2022	Presuntas conductas de Hostigamiento laboral	Recursos Humanos	03/03/2022.	Acuerdo de Incompetencia.	Si.
2	29/03/2022	Presuntas conductas de Hostigamiento laboral (turnado por la Unidad de Género)	Recursos Humanos	06/04/2022	Acuerdo de Incompetencia	Si
3	14/06/2022	Presuntas conductas contrarias a la cultura ética (turnado por la Unidad de Género)	Desempeño permanente con integridad	22/06/2022	Desistimiento	No
4	03/08/2022	Presuntas conductas de Hostigamiento sexual (turnado por la Unidad de Género)	Comportamiento digno y Desempeño permanente con integridad	18/08/2022	Acuerdo de Incompetencia	No

Índice general de atención por el Comité

El Comité recibió cuatro quejas durante el ejercicio 2022, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma, por lo que el índice general de atención por el Comité es de 100%.

12. Evaluación de Indicadores Generales

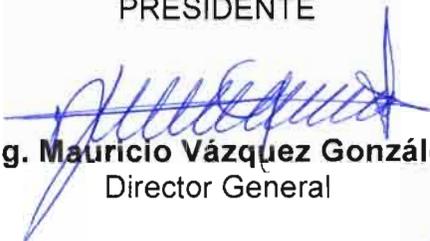
Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	03/03/2022 Cargada en SICOE:16/03/2022
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	05/04/2022 Cargada en SICOE:25/04/2022
3. Entrega del Programa Anual 2022, registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	09/03/2022 Cargado en SICOE:16/03/2022
4. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	09/06/2022 Cargada en SICOE:24/06/2022

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
5. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Primer semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	21/06/2022 Cargadas en SICOE:27/06/2022
6. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	03/03/2022 11/07/2022 12/12/2022 Cargadas en SICOE:16/03/2022 28/07/2022 ≤ 21/12/2022
7. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2022.	Resultados de la Evaluación.	30/09/2022 Cargada en SICOE:05/10/2022
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	02/08/2022 Cargadas en SICOE:14/09/2022
9. Capacitación/Sensibilización en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	29/08/2022 Cargada en SICOE:14/09/2022
10. Aplicación de la evaluación a los Comités de Ética	Resultados de la Evaluación.	25/11/2022 Cargada en SICOE:29/11/2022
11. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	05/12/2022 Cargadas en SICOE:12/12/2022
12. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de Sesión	12/12/2022 Cargada en SICOE: ≤ 21/12/2022
13. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Segundo semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	11/10/2022 Cargadas en SICOE:18/10/2022
14. Informe Anual de Actividades 2022.	Informe.	12/12/2022 Cargado en SICOE: ≤ 21/12/2022
15. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	28/01/2022 29/04/2022 14/06/2022 03/08/2022

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso ñ), del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, de fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba el documento denominado “Informe Anual de

Actividades 2022", en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2022, a las 14:06 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

PRESIDENTE


Ing. Mauricio Vázquez González
Director General

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE


Arq. Lizbeth Morales Monroy
Subdirectora de Planeación e Inversión

VOCAL TITULAR


Ing. Elpidio Vázquez Vázquez
Director de Conservación de Caminos

VOCAL TITULAR


Ing. Ileana Espinoza Villar
Subdirectora de Estudios y Proyectos

VOCAL TITULAR


Ing. Alejandro Tecpa Martínez
Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito

VOCAL TITULAR


Olegario Rojas Tobar
Encargado del Departamento de Derecho de Vía Residencia Regional Cuautitlán

VOCAL TITULAR


M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo
Analista B
Residencia Regional Tecámac - Ecatepec